

**ACTA DE REUNIÓN N° 1/ AÑO 2013**  
**MESA DE TRABAJO PÚBLICO PRIVADA DE ALGAS PARDAS**  
**REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

Con fecha 23 de abril de 2013, siendo las 10:45 horas, se dio inicio a la primera reunión de la **Mesa de Trabajo Público Privada de Algas Pardas, Región de Antofagasta**, realizada en la Sala de Reuniones del Edificio de CORFO, 1° piso, Av. José Miguel Carrera N°1701, Antofagasta, con la asistencia de los siguientes integrantes:

Sr. Marco Soto Díaz	TITULAR Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Preside)
Sr. Juan Carlos Villarroel U.	SUBROGANTE Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Sra. Cinthya Bórquez Badillo	SUBROGANTE Seremi de Economía, Fomento y Turismo
Sr. Carlos Herrera Molina	SUBROGANTE Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Sra. Lorena Cortés Jopia	SUBROGANTE Gobierno Regional de Antofagasta
Sr. Pablo López	SUBROGANTE Organizaciones de la Pesca Artesanal Comuna de Antofagasta y Comuna de Mejillones
Sr. René Cortés	TITULAR de las Plantas de Transformación de Menor Tamaño

El Sr. Roberto Cabezas, integrante titular de las plantas de transformación de mayor tamaño y exportadoras, justificó inasistencia por mensaje de correo electrónico. No asistieron los integrantes de la Seremi del Medio Ambiente, de la Gobernación Marítima de Antofagasta, de la Pesca Artesanal de la Comuna de Tocopilla, de la Pesca Artesanal de la Comuna de Taltal y de los agentes comercializadores e intermediarios.

Las siguientes personas participaron como asistentes y/o invitados: Sr. José López del Gobierno Regional de Antofagasta.

**Temario:**

1. Antecedentes y revisión de acuerdos
2. Ajuste de la propuesta de plan de manejo con la normativa de la nueva ley de pesca N°20.657
3. Estado de avance del plan de Manejo

## **Desarrollo de la reunión:**

- ✓ Se inicia la reunión con la exposición del Director Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II regiones, Sr. Marco Soto Díaz.

El Sr. Soto señaló que el año 2012 se realizaron 4 reuniones de la Mesa, cuyo objetivo fue su constitución, acordar las metas del plan de manejo y el acceso a la pesquería. Además, se realizaron 2 talleres ampliados de algas pardas, en Tocopilla el 12/11/12 y en Antofagasta el 13/11/12, dirigido al público general cuyo objetivo fue a dar a conocer, discutir y recibir observaciones de las metas del plan de manejo. En Diciembre de 2012 se debía enviar al Subsecretario, la propuesta de plan de manejo de la Región de Antofagasta.

El Sr. Soto señaló que los principales acuerdos alcanzados en la 4ta Reunión de la Mesa, realizada el 12/12/12 fueron los siguientes: 1) La Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones (DIZOPE) enviará a los representantes de la mesa, el documento de trabajo "Del acceso al plan de manejo de algas pardas, Región de Antofagasta" y la "tabla de resumen del plan de manejo", para realizar observaciones. Se fija como plazo de recepción, el miércoles 19 de diciembre 2012. 2) La DIZOPE elaborará la propuesta de plan de manejo de la Región de Antofagasta con los insumos obtenidos del trabajo de la mesa y los enviará al Subsecretario de Pesca y Acuicultura durante el mes de diciembre. Ambos acuerdos se materializaron.

El Sr. Soto explicó respecto al ajuste de la propuesta de plan de manejo con la normativa de la nueva ley de pesca N°20.657, las etapas del plan de manejo de acuerdo a dicha ley, recalcando que la Subsecretaría formula y reformula el plan de manejo y la Mesa de Trabajo Público-Privada (o el Comité de Manejo) asesora en este proceso. Por lo tanto, tiene un carácter consultivo.

El Sr. Soto indicó respecto a la etapa de elaboración del plan de manejo que, con la promulgación de la Ley 20.560 (ley miscelánea) del 03/01/12 que incluyó el artículo 9°bis en la LGPA, sobre planes de manejo de recursos bentónicos de invertebrados y algas, se constituyó formalmente la Mesa de Trabajo Público Privada de Algas Pardas Región de Antofagasta (R. Ex. N° 293 del 01/02/13). No obstante, la Mesa desarrolló su trabajo todo el segundo semestre del año 2012. Para la elaboración de la propuesta se realizaron 4 reuniones de la Mesa y 2 talleres ampliados durante el segundo semestre del año 2012. El 7 de Enero de 2013 se envió la propuesta al Subsecretario para su evaluación y consulta en la página web, mensaje radial y extracto en diario de circulación regional. El 4 de Febrero de 2013 se publicó la propuesta de plan de manejo en el sitio de dominio electrónico de la Subsecretaría, con un plazo de un mes para formular observaciones. Quedo pendiente el mensaje radial y la publicación en extracto en diario de circulación regional. El 9 de Febrero de 2013 se promulgó la ley N°20.657 que modificó la LGPA, entre otros aspectos, los planes de manejo.

El Sr. Soto informó las principales modificaciones de la ley N°20.657 a los planes de manejo, destacando que se modificaron los aspectos mínimo del contenido del plan de manejo (Deroga Artículo 9° y reemplaza Artículo 8°). Se incorpora la consulta de la propuesta al Comité Científico Técnico (Artículo 8°). Se reemplaza la mesa de trabajo público privada por el Comité de Manejo. Se incorpora un reglamento que determinará la forma de designación de los integrantes del Comité de Manejo (Artículo 8°). Se incorpora un programa de recuperación en los casos que una pesquería se encuentre en estado de sobreexplotación o agotada (Artículo 9°A).

El Sr. Soto informó respecto a la situación actual de la mesa público privada de algas pardas Región de Antofagasta, que esta deberá ser reemplazada por el Comité de Manejo. Para concretar el reemplazo se deberá publicar el reglamento de designación de

los integrantes del Comité de Manejo (Decreto en elaboración). Mientras dicho Comité no se constituya, **la Mesa sigue vigente**. El Comité de Manejo deberá estar integrado por no menos de dos ni más de siete representantes de los pescadores artesanales inscritos en la o las pesquerías de que se trate, así como un representante de las plantas de proceso, un representante de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional y un representante del Servicio. En este contexto, los integrantes públicos pasarán de 6 a tres, los integrantes de la industria disminuirán de tres a uno y la pesca artesanal aportará de 2 a 7 representantes, pero inscritos en la pesquería de algas pardas.

El Sr. Soto informó respecto a la situación actual de la propuesta de plan de manejo, que el proceso de elaboración de la propuesta no fue modificado por la Ley N° 20.657 y el documento de plan de manejo se sometió a consulta pública antes de la entrada en vigencia de la dicha ley. Por lo tanto, **la Propuesta de Plan de Manejo sigue vigente**. Aún se debe someter la propuesta a consulta pública mediante mensaje radial y publicación en extracto en un diario de circulación regional (pendiente). Una vez publicado en el diario la consulta pública, se abrirá nuevamente por un mes, el plazo para realizar observaciones a la propuesta. Recibidas las observaciones, la Subsecretaría evaluará la pertinencia de reformular la propuesta y dará pública respuesta a las observaciones planteadas. El proceso de reformulación contemplará el análisis de la propuesta en cuanto a los nuevos aspectos de los planes de manejo (Artículo 8°). Durante el periodo de reformulación de la propuesta, la Subsecretaría solicitará la asesoría de la Mesa (o Comité de Manejo). La propuesta de plan de manejo deberá ser consultada al Comité Científico Técnico. En todo caso, dicho Comité podrá pronunciarse sólo respecto de las materias científicas del plan de manejo, cuyo plazo es de dos meses. El Comité Científico tiene un plazo de 6 meses para crearse a contar del 09/02/13.

El Sr. Soto informó sobre el estado de avance del plan de manejo. Gestionar el cambio de integrantes si es necesario (sólo se requiere oficio con nombramiento). También informa que El 26/03/13 se autorizó el llamado y las bases para proyecto "programa operación y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas II Región, 2013-2014". Financiamiento Subpesca: \$40.000.000 por 16 meses. Fecha estimada de adjudicación: 08/05/13. También, informa que durante este año se debería licitar el proyecto de seguimiento de la pesquería de algas pardas de la II región con financiamiento Subpesca. Señala que se debería avanzar en una propuesta de reglamento interno para ser incorporado como anexo a la propuesta de plan de manejo, específicamente sobre los quórum, votaciones y otras cosas administrativas.

El Sr. Soto informó el estado de avance de las observaciones a la propuesta de plan de manejo señalando que de acuerdo a las instrucciones de la página web [www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl), las observaciones debían enviarse al correo [pmap@subpesca.cl](mailto:pmap@subpesca.cl) con plazo 06/03/13 (primer proceso). En el primer proceso no se recibieron observaciones. No obstante, en el segundo proceso podrían recibirse, dada la publicación en el diario y el mensaje radial. Además, hay que ajustar la propuesta de acuerdo a la ley N°20.657.

- ✓ Los integrantes hicieron consultas y se discutió respecto al comité científico técnico, el comité de manejo, la nueva ley de pesca N°20.657 y el proceso de consulta pública del plan de manejo, las cuales fueron aclaradas por el Sr. Soto y el Sr. Villarroel.
- ✓ El Sr. López manifestó su preocupación indicando que este trabajo debería ser planteado a las bases, porque como dice la ley el plan de manejo es para las personas que hayan trabajado en las algas pardas y tengan inscrito el recurso. De esa forma en la región debería hacerse un cambio en el cual Oroindo y él deberían dejar la Mesa y venir otra gente que cumpla los requisitos.

- ✓ El Sr. Soto concluye la reunión señalando que se enviará la presentación y el acta de reunión.

**Acuerdos:**

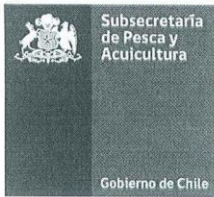
- ✓ La Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones (DIZOPE) solicitará por oficio el cambio de integrantes de la Mesa de Trabajo Público Privada de Algas Pardas Región de Antofagasta, a las instituciones que corresponda, quienes deberán responder por carta u oficio según sea el caso. Una vez recopilados los antecedentes, estos serán enviados a la Subsecretaría en Valparaíso para proceder a modificar la resolución.
- ✓ La DIZOPE convocará la próxima reunión terminado el proceso de consulta pública cuyo objetivo será el análisis de observaciones a la propuesta de plan de manejo.

Se dio término a la reunión, a las 11:40 hrs

MSD/JVU/jvu

02/05/2013

BORRADOR

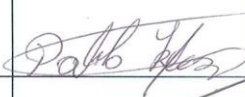



**1ra Reunión de la "Mesa de Trabajo Público Privada de Algas Pardas, Región de Antofagasta" - Año 2013  
Antofagasta, 23 de Abril de 2013**

Institución	Nombre	Firma
1.- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Preside)	Sr. Marco Soto Díaz Representante Titular	
	Sr. Juan Carlos Villarroel U. Representante Suplente	
2.- Seremi de Economía, Fomento y Turismo	Sra. Claudia Meneses Oliva Representante Titular	
	Sra. Cinthya Bórquez Badillo Representante Suplente	
3.- Seremi del Medio Ambiente	Sr. Roberto Villablanca Montaña Representante Titular	
	Srta. Ximena Ibarra Carila Representante Suplente	
4.- Gobernación Marítima de Antofagasta	Sr. Cristhian León Zabala Representante Titular	
	Sr. Cesar Ceballo Rodríguez Representante Suplente	
5.- Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Sr. Patricio Araya Schwartz Representante Titular	
	Sr. Carlos Herrera Molina Representante Suplente	
6.- Gobierno Regional de Antofagasta	Srta. Marianela Blanco Collao Representante Titular	
	Srta. Lorena Cortes Jopia Representante Suplente	

Dirección Zonal de Pesca XV, I y II Regiones Avda. Arturo Prat N°920, Iquique, CHILE. Fono: (57)413117 -41 3919.  
Sitio web: www.subpesca.cl

**1ra Reunión de la "Mesa de Trabajo Público Privada de Algas Pardas, Región de Antofagasta" - Año 2013  
Antofagasta, 23 de Abril de 2013**

Institución	Nombre	Firma
7.- de la Pesca Artesanal Comuna de Tocopilla	Sr. Manuel Adaos Representante Titular	/
	Sr. Leonel Cardoza Representante Suplente	/
8.- de la Pesca Artesanal Comuna de Antofagasta y Comuna de Mejillones	Sr. Oroindo Delgado Vargas Representante Titular	/
	Sr. Pablo López Representante Suplente	
9.- de la Pesca Artesanal Comuna de Taltal	Sr. Sergio Arancibia Representante Titular	/
	Sr. Kazmir Torres Representante Suplente	/
10.- de las Plantas de Transformación de Mayor Tamaño y Exportadoras	Sr. Roberto Cabezas Representante Titular	<i>Justifico inexistencia por conexo electrónico</i>
	Sr. Jaime Viñales Representante Suplente	/
11.- de las Plantas de Transformación de Menor Tamaño	Sr. René Cortés Representante Titular	
	Sr. Eduardo Bustos Representante Suplente	/
12.- de los Agentes Comercializadores e intermediarios	Sr. José Ignacio Cruz Representante Titular	/
	Sr. Carlos Bustamante Representante Suplente	/

Dirección Zonal de Pesca XV, I y II Regiones Avda. Arturo Prat N°920, Iquique, CHILE. Fono: (57)413117 - 41 3919.  
Sitio web: [www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl)



